

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0008-2015
(de 7 de abril de 2015)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **RICARDO G. FERNÁNDEZ D.**, estará ausente para atender misión oficial, del catorce (14) al diecisiete (17) de abril del dos mil quince (2015), y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **GUSTAVO ADOLFO VILLA**, Secretario General, como Superintendente Interino, del catorce (14) al diecisiete (17) de abril del dos mil quince (2015), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de abril de dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

L.J. Montague Belanger

Luis Alberto La Rocca

/so